



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 149

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/11/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2019 00264 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCY ELENA FIGUEROA MENDOZA	MIGUEL ANGEL ROJAS DELGADO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior estese a lo resuelto en el numeral 2° del auto calendarado 19 de diciembre de 2019, mediante el cual se accedió al emplazamiento del aquí demandado.	18/11/2021		
68001 31 03 004 2019 00322 00	Verbal	HERNANDO BELEÑO TORRES	CECILIA MANTILLA GARCIA (q.e.p.d)	Auto pone en conocimiento Obre en el expediente y en conocimiento de la parte actora.	18/11/2021		
68001 31 03 004 2019 00419 00	Verbal	JOSE DE LA CRUZ GOMEZ PACHECO	CENTRO MEDICO VASCULAR DE SANTANDER S.A.S - CEMVAS	Auto pone en conocimiento Obre en el expediente y en conocimiento de la parte demandante.	18/11/2021		
68001 40 03 020 2019 00618 01	Verbal	TAXIAUTOS HIPERCENTRO S.A.	SAMUEL JAIMES BARRIOS	Auto de Trámite se tiene por presentado en tiempo el escrito de réplica que el apoderado de los demandados remitió el 13 de octubre de 2021.	18/11/2021		
68001 31 03 004 2021 00045 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	RAUL FLOREZ FLOREZ	Auto pone en conocimiento Obre en el expediente y en conocimiento de la parte demandante.	18/11/2021		
68001 31 03 004 2021 00107 00	Verbal	SARA ESTHER ALVARADO LOZANO	JOSE SEGUNDO OYOLA OLIVA	Auto de Trámite Téngase en cuenta que el día 27 de julio de 2021, se dio trámite por la secretaría del Juzgado, a la solicitud remitida el 10 de junio de 2021.	18/11/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO  
SECRETARIO